

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



*La Directora General del Instituto Superior de Seguridad Pública con NIF B19292010*

*considerando que*

**JOXAN DE LA MADRID GONZALEZ**

*titular del documento de identidad número 09739033M*

*ha superado con aprovechamiento y una nota de 7.67 puntos los estudios correspondientes a*

**CURSO POLICIAL DE PRIMEROS AUXILIOS**

*Según el programa formativo que figura al dorso de este documento, le expide el presente*

**CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA**

*Celebrado por internet y a distancia con una duración de 40 horas lectivas, por lo que se expide el presente diploma acreditativo registrado en esta entidad con el número 32126 de fecha 09-03-2020 y Código Seguro de Verificación (CSV) número nRPrxiDHFU29Vp.*

*En Madrid a 09 de Marzo de 2020*



*Raquel Pastor Baños*  
Directora General

A blue ink signature, appearing to be "Barbara Pardo Orgaz".

*Barbara Pardo Orgaz*  
Secretaria General



## PROGRAMA FORMATIVO DEL CURSO

- TEMA 1: NOCIONES FISIOLÓGICAS DEL CUERPO HUMANO.
- TEMA 2: CONCEPTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS.
- TEMA 3: EVACUACIÓN, MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE HERIDOS.
- TEMA 4: CONCEPTO, ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN DE QUEMADURAS.
- TEMA 5: ACTUACIÓN CON VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO.
- TEMA 6: ACTUACIÓN BÁSICA CON VÍCTIMAS ACCIDENTADAS.
- TEMA 7: ACTUACIONES CON TRAUMATISMOS.
- TEMA 8: TRAUMATISMOS TÉRMICOS Y EMERGENCIAS NEUROLÓGICAS.
- TEMA 9: LA INSUFICIENCIA CARDIACA.
- TEMA 10: EL AHOGAMIENTO.
- TEMA 11: LAS INTOXICACIONES Y LAS CONVULSIONES.
- TEMA 12: HERIDAS Y LESIONES.
- TEMA 13: ASISTENCIA SANITARIA EN AMBIENTE NBQ.
- TEMA 14: AGENTES BIOLÓGICOS.
- TEMA 15: AGENTES QUÍMICOS.



**Dirección electrónica de cotejo:** <https://www.netpol.es/diploma>  
**Código Seguro de Verificación:** nRPrrxiDHFU29Vp

*Este certificado se otorga como propio del Instituto Superior de Seguridad Pública correspondiente al sistema de enseñanza y formación no reglada conforme establece el artículo 66.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. La formación impartida por este centro cumple con los criterios establecidos por la International Commission On Distance Education así como los requisitos establecidos por Real Decreto 1163/2005, de 30 de septiembre.*

